



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Boggio N° 238 - Tel. 4452640

RESISTENCIA, 06 FEB 2023

DICTAMEN N° 037

Ref.: E2-2022-22617-Ae L.P. 156/22 (2do. llamado). Objeto: Adquisición de insumos médicos descartables, destinados a los cuatro (4) grandes Nosocomios de la Provincia: "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. L. Avelino Castelán", 4 de junio "Dr. Juan Ramón Carrillo" y Bicentenario "General Güemes", para cubrir la demanda por un período de tres (3) meses, a través de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos dependiente del Ministerio de Salud Pública. (DEC- 2022-2776-APP- CHACO).

///-CALIA DE ESTADO

A la

DCCION. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJUR.

Se remiten las actuaciones de referencia, con treinta y siete (37) e-partes, excluida la presente, con anteproyecto de Decreto de adjudicación, obrante a e-parte 33, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 156/2022, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 2, obra Decreto N° 2776/22, por el cual se autoriza a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública por un monto de Pesos Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Noventa y Seis con Setenta y Nueve Centavos (\$55.493.096,79), destinada a la adquisición de aquellos renglones que fueron declarados desiertos y fracasados.

A e-parte 3, 4 y 6, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en el Boletín oficial, diario local y la página web oficial, por los plazos y con la anticipación indicada en la normativa.

A e-parte 20, obra Acta de Apertura, de fecha 29 de noviembre de 2022.

A e-parte 21, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 23, se incorpora informe de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 28, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 29, obra Acta de Pre-adjudicación N° 151 de fecha 20 de diciembre de 2022, mediante la cual la Comisión de Pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto, sugiere Pre-adjudicar: • Oferta N°1 del Sr. Fernando Manuel Gentile, el renglón N°15, por ser único oferente admisible, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trescientos cuarenta mil quinientos sesenta (\$) 340.560). • Oferta N°3 de la firma Max Continental SA, CUIT N°30-71408291-0, los renglones Nros 22 y 33, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos seiscientos treinta y siete mil ochocientos (\$637.800). • Oferta N°5 de la firma Euro Swiss SA, CUIT N° 30-70895389-6, los renglones Nros. 13 y 54, por ser único oferente, los renglones Nros 10, 11, 12, 14, 35 y 36, por ser único oferente admisible, los renglones Nros 52 y 53, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos nueve millones trescientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y tres con veinte centavos (\$9.324.663,30). • Oferta N°6 de la firma N&C Textil SRL, CUIT N°30-70709310-9, el renglón N° 18, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuatro millones ochocientos seis mil trescientos trece con veinte centavos (\$) 4.806.313,20). • Oferta N°7 de la firma Ari Nea SRL, CUIT N°30-71048729-0, los renglones Nros 3, 7, 19, 34, 37 y 38, por ser único oferente, los renglones Nros

39, 40 y 41, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ocho millones seiscientos ochenta y un mil cientos treinta y siete con cuarenta y un centavos (\$ 8.681.137,41). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos veintitrés millones setecientos noventa mil cuatrocientos setenta y tres con noventa y un centavos (\$ 23.790.473,91).

A e-parte 35, obra Intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite, observando que no ha tomado Intervención la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio.

A e-parte 36, obra factibilidad presupuestaria expedida por la Unidad de Planificación Sectorial.

Respecto de los pre-adjudicatarios, se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos Impuestos en el Pliego de Cláusulas Particulares para la Adquisición de medicamentos.

Con relación al Acta de Apertura, obrante a e-parte 20, se observa que no coincide la fecha de la misma con la establecida en del Pliego de Condiciones Particulares y en las publicaciones del llamado a licitación.

Por lo expuesto, atendiendo las observaciones apuntadas, deberá continuarse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 P° 557 T° XI
M. FEDERAL 1780 - P° 721
D.N.I. 30.066.812